**Nota de prensa**

**Seis de cada 10 mujeres trans no son siempre tratadas como mujeres en las unidades de género de SNS**

·          **Según un estudio de la Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Trans y Bisexuales con una muestra aleatoria de 94 mujeres**

(16/12/2020). – Según un estudio de la Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Trans y Bisexuales (FELGTB), 6 de cada 10 mujeres (57 de 88 mujeres que respondieron a la pregunta), no han sido siempre tratadas como mujeres cuando realizaron su proceso de transición médica en las unidades de género del Sistema Nacional de Salud. La investigación se ha realizado con una muestra aleatoria de 94 mujeres trans de entre 15 y 65 años y residentes en distintos puntos de la geografía española.

Además, de la encuesta se desprende que el tiempo medio de espera para la primera consulta en estas unidades es de 5 meses, a los que habría que sumar los meses que transcurren entre la primera visita y el inicio del tratamiento hormonal y los dos años posteriores de hormonación obligatoria que marca la legislación actual para que una persona trans pueda ver reflejada su identidad en su documentación oficial.

Y es que, pese a que la Organización Mundial de la Salud (OMS), once comunidades autónomas españolas y casi un tercio de los países de la Unión Europea ya han dejado de considerar a las personas trans enfermas mentales, la legislación española les sigue exigiendo el paso por las unidades de identidad de género (UIG) del SNS, un diagnóstico médico de trastorno mental y dos años de hormonación obligatoria.

De hecho, mientras que el 95% de las mujeres participantes en la investigación ha realizado la transición médica, sólo la mitad ha modificado sus datos en el registro. En algunos casos, según declaran, la negativa se debe a la obligación de tener que presentar un informe médico, lo cual, según la presidenta de FELGTB, Uge Sangil, “es humillante y atenta contra nuestros derechos humanos”.

Además, de la encuesta se desprende que sólo el 36% de las mujeres encuestadas recibió algún tipo de soporte psico-emocional durante su transición médica, la mitad de ellas porque lo solicitó. Por otra parte, las que sí tuvieron este acompañamiento en la sanidad pública explicaron que las personas que las atendieron no tenían ninguna formación en realidades trans y, por tanto, en muchos casos, empeoraron la situación en vez de ayudarlas.

Sangil explica que “necesitamos con urgencia una legislación estatal en materia de derechos trans que sustituya a la ley actual, que ha quedado obsoleta y que está lejos de cumplir con las directrices europeas en esta materia”. “Como ya reconoce la ONU, la OMS y la Unión Europea, las personas trans no somos enfermas y, por tanto, en España, exigimos una ley que nos reconozca como ciudadanas de pleno derecho sin tutelajes y sin que se nos obligue a recibir un diagnóstico médico que acredite quiénes somos”.

“Esto no implica que las personas trans que lo deseen no tengan derecho a recibir un acompañamiento médico de calidad que garantice tanto su salud física como emocional”, explica. De entre todas las mujeres encuestadas, solo una de ellas fue informada sobre las revisiones médicas a nivel preventivo que debía realizarse tras su proceso de transición. “Esto no se puede permitir, las personas trans necesitamos tener garantizado nuestro derecho a la salud en igualdad de condiciones al resto de la ciudadanía”. defiende Sangil.

Por otra parte, la presidenta de FELGTB denuncia que, tal y como revelan las mujeres encuestadas, existen grandes diferencias de trato en estas unidades en función de en qué comunidad se encuentre la persona. “Existen casos de buenas prácticas como el servicio de promoción de la salud de las personas trans Trànsit en Barcelona, pero no es habitual que las UIG sigan este modelo”, explica. En este sentido, defiende que “la legislación estatal es imprescindible para homogeneizar y garantizar una correcta atención sanitaria para todas las personas trans, para que no tengamos más o menos derechos en función del territorio en el que vivamos”.

“Necesitamos formación para los profesionales sanitarios y protocolos específicos para el correcto abordaje sanitario de las personas trans”, asevera.  Y es que, según la encuesta, solo un 35% de las mujeres participantes afirma que siempre las han tratado como mujeres cuando han sido atendidas por cualquiera de las especialidades médicas, incluida la Atención Primaria.

Asimismo, todas han destacado el desconocimiento de los profesionales médicos sobre su realidad y han declarado que aquellos que la conocen o se informan al respecto lo hacen por propia voluntad. “La atención de nuestros problemas de salud no puede depender de la buena o mala disposición de cada uno de los sanitarios que nos atiendan. La Sanidad Pública debe garantizarnos una atención sanitaria que dé respuesta a nuestras necesidades en igualdad de condiciones al resto de la ciudadanía”, defiende.

 Contacto para prensa: Sara Recuenco: prensa@felgtb.org / 635 43 73 21